



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS

Quito, 16 de junio de 2008

Señor Economista  
Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República del Ecuador  
E.S.D.

c.c. Ec. Fausto Ortiz  
Ministro de Finanzas  
Presidente del Directorio de la AGD.

Señor Presidente:

Cumplo mediante la presente, poner en su conocimiento la información clave para concluir ordenadamente la política de cierre de la AGD, aprobada por su gobierno.

Esta administración continuó con el esfuerzo desplegado por las dos administraciones anteriores, para culminar el proceso de saneamiento de las Instituciones Financieras en Saneamiento, para que pasen a liquidación bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La gestión de recuperación de cartera, venta de activos, impulso a la acción coactiva e incautación y pago de pasivos garantizados, especialmente a las instituciones del Estado, Banco Central del Ecuador, Corporación Financiera Nacional y Ministerio de Finanzas, se continuó realizando, principalmente en el caso de los bancos que en la primera fase terminaron el saneamiento.

En este informe, se presentan los logros de mayor importancia alcanzados en los 180 días que he desempeñado el cargo de Gerente General encargado de la Agencia de Garantía de Depósitos.

#### **a. Reuniones con el Ministro Coordinador de la Política Económica**

La Agencia de Garantía de Depósitos forma parte de las entidades gubernamentales coordinadas por el Ministerio Coordinador de la Política Económica. Se asistió con normalidad a los Gabinetes Sectoriales y se ha proporcionado la información solicitada tales como: los planes operativos anuales, presupuestos, alcances

presupuestarios y otra información adicional. Para este efecto, en representación de la Institución fue delegado el Ec. Jorge Vasco, Subdirector de Activos y Fideicomisos.

Adicionalmente se participó en la entrega de información Institucional para el SIGOB (Sistema para la Gobernabilidad Democrática) específicamente en los módulos de Metas Presidenciales y Gabinetes Sectoriales, la cual se actualizó en función de las nuevas resoluciones que para efecto del cumplimiento de las metas institucionales se han emitido.

En el mismo contexto y dentro de las entidades coordinadas por el citado Ministerio, la AGD forma parte de la Comisión de Banca Pública, reuniones a las cuales también se concurió con normalidad.

En lo que se refiere a compromisos y/o temas tratados en torno a la situación y planes de la AGD, se ha hecho hincapié por parte del Ministerio Coordinador que se agilicen los temas respecto a las instituciones en saneamiento para su paso a liquidación y cierre de la institución.

La Agencia de Garantía de Depósitos ha participado en reuniones de trabajo sobre las discusiones del proyecto de Ley Orgánica de creación de la Red de Seguridad Financiera (Reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero), para la creación de la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE). Con el objeto entre otros aspectos, de viabilizar el cierre de la Agencia de Garantía de Depósitos, se incluyó en el proyecto una propuesta de disposiciones transitorias.

Acogiendo la iniciativa de la Gerencia General de proponer una normativa que permita condonar obligaciones pendientes de pago a deudores de las Instituciones Financieras en proceso de saneamiento y liquidación, cuyos montos insolutos a diciembre de 2007 no superen los un mil dólares (capital más intereses), el Ministro Coordinador de la Política Económica envió a inicios de abril de 2008, al señor Presidente de la República Ec. Rafael Correa Delgado, un anteproyecto de Mandato elaborado en la AGD. Se propuso beneficiar a 12,321 deudores (86% del total), eliminando 933 juicios coactivos de cuantías minúsculas (23% del total de juicios) y perdonar un monto de deuda de apenas 4,6 millones de dólares (0,12% del monto de cartera por recuperar) de un total de alrededor de 3,942 millones de dólares.

## **b. Fondo de garantía de depósitos**

En cumplimiento de la disposición legal contenida en el Artículo catorce de la Ley N° 2007-81 denominada "Ley de Regulación del Costo Máximo del Crédito", se constituyó el "Fideicomiso para la Garantía de Depósitos" con la Corporación Financiera Nacional, a la cual se entregaron hasta fines de mayo cerca de 91,2 millones de dólares de lo acumulado y lo recaudado del aporte mensual que realizan las Instituciones Financieras activas para el Fondo de Garantía de Depósitos, que será el capital semilla de la nueva institución (COSEDE) que se creará en lugar de la AGD.

## **c. Ejecución Presupuestaria**

El presupuesto codificado de la AGD para el 2008 proveniente de recursos del Ministerio de Finanzas, incluyendo algunas reformas hasta mayo alcanza alrededor de 3,3 millones de dólares y se han devengado cerca de 1,3 millones de dólares, Si a la primera cifra se suma el aporte de las Instituciones Financieras abiertas y los abonos de las Ifis en saneamiento a la cuenta de ejecución, se llega a un ingreso anual presupuestado de 83,5 millones de dólares y lo ejecutado asciende a 61,3 millones de dólares.

## **d. Filanbanco**

Las relaciones de AGD con Filanbanco S. A. en Liquidación, se han mantenido en cuatro instancias perfectamente identificadas. La primera es la de ser acreedor por los bonos dólares que AGD prestó al Banco por un monto de 816 millones de dólares; la segunda cuando Filanbanco actuó como Banco pagador para devolver a los depositantes de las Ifis en saneamiento; una tercera es la del cruce de cuentas deudoras y acreedoras con esas mismas Ifis; y, la última a través del Fideicomiso AGD al cual los ex accionistas debían aportar bienes al patrimonio autónomo para servir como fuente de obtención de recursos para cancelar parte de las obligaciones para con la AGD, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de reestructuración de Filanbanco S.A.

De los 816 millones de dólares de los bonos AGD, Filanbanco utilizó 144 millones de dólares para capitalizar el banco, también dispuso de 114 millones de dólares para capitalizar el Banco del Pacífico, dar préstamos subordinados al Banco Popular y pagar certificados garantizados; y la diferencia sirvió una pequeña parte para cubrir gastos del propio Banco y el mayor porcentaje para pagar al BCE los préstamos de liquidez. La deuda que mantiene Filanbanco S. A. en

Liquidación con la AGD por este concepto, incluyendo el costo financiero bordea los 1,200 millones de dólares.

Como banco pagador recibió varios millones de dólares de parte de la AGD para atender al público; una vez realizada la conciliación de cuentas y entrega de certificados de pasivo garantizados recaudados por Filanbanco, existe un saldo pendiente de cerca de 52 millones de dólares que aún no justifica el Banco, ya que no entrega certificados (en algunos casos se han extraviado) o no devuelve el dinero dado por la AGD.

Las Ifis en saneamiento deben a Filanbanco y este a su vez también debe a las mismas Ifis, por operaciones interbancarias. La conciliación final de cuentas entre Filanbanco y la AGD como administradora de las Ifis en saneamiento, determinó por un lado, un saldo a favor de Filanbanco de alrededor de 1,3 millones de dólares y en contra del mismo Banco de cerca de 2,8 millones de dólares. Está pendiente efectuar las compensaciones entre éstas Instituciones Bancarias a fin de saldar esas cuentas deudoras y acreedoras.

El Fideicomiso AGD se constituyó el 29 de diciembre de 1998. A pesar de haber transcurrido aproximadamente 10 años desde su constitución no se ha podido cumplir con su objeto, debido a que no se habían determinado el monto de las pérdidas y activos de riesgo irrecuperables de Filanbanco S.A. cortados al 02 de diciembre de 1998.

Para viabilizar el cumplimiento del objeto del Fideicomiso, la AGD en enero de 2008 solicitó a la Superintendencia de Bancos y Seguros la determinación de las pérdidas y activos irrecuperables. Como respuesta a este requerimiento, la Junta Bancaria emitió la Resolución JB-2008-1084 de 26 de febrero de 2008, en la cual se determina el valor de las pérdidas de Filanbanco S.A., cortadas al 02 de diciembre de 1998 por un valor de 661,5 millones de dólares. Mediante Resolución de Junta Bancaria N° JB-2008-1129 de 26 de mayo de 2008, se procedió a impartir disposiciones que permitan cumplir el objetivo del Fideicomiso AGD.

Se procedió a solicitar en mayo a la Junta Bancaria la determinación de los activos de riesgos irrecuperables, así como realizar las gestiones tendientes a requerir a los ex accionistas de Filanbanco S.A. que cubran las diferencias existentes en el patrimonio autónomo con el que se constituyó y el valor de las pérdidas.

Se realizó el proceso de valoración de los activos de propiedad del patrimonio autónomo del Fideicomiso. La cifra auditada alcanza los

33 millones de dólares. Además, se reformó el Reglamento de Enajenación de Activos, para proceder a la venta de los mismos.

#### **e. Incautaciones**

Luego de un proceso jurídico lleno vicisitudes, en diciembre de 2007 y en marzo de 2008 se hizo efectiva la incautación de la hacienda "El Rosario" y las acciones de Radio Hoy Cia. Ltda. Radiohoy respectivamente, que pertenecían al grupo Peñafiel.

Se aportaron a favor del Fideicomiso Incautaciones AGD bienes inmuebles de las compañías: Brookdale Comercial Corp, Invidepro S.A.; Euroassetts; Esturión Unión Azécar S.A. e Incego; la camaronera Genisicorp; y, mercadería de la compañía Corpmiralc (Rumax).

Una vez terminado el proceso de incautaciones, se restituyó a favor de la AGD, un bien inmueble ubicado en el Km. 1 ½ de la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, el cual fue incautado a la compañía SICOCAR; el predio denominado hacienda Campamento, ubicada en el Cantón General Elizalde Bucal; bienes inmuebles incautados a la compañía Faproban S.A.; el laboratorio Veover, ubicado en la parroquia San Pablo, del cantón y provincia de Santa Elena.

Quedan pendientes la emisión de resoluciones de incautación de un apartamento ubicado en Quito de la compañía Petromat y otro en Salinas del grupo Peñafiel. También las acciones (33.5% del capital) de Tesatel S.A. y las instalaciones florícolas de la compañía Plantaciones San Javier S.A.

#### **f. Recepción de Activos de las Instituciones Financieras en Liquidación**

En el caso de las siete Instituciones en liquidación: Amerca, Finiver, Valorfinsa, Ecuacambio, Mutualista Previsión y Seguridad, Occidente y Financorp, se resolvió en reuniones de trabajo entre funcionarios de la AGD y sus respectivos liquidadores, las acciones inmediatas para establecer la forma en que se regularizará la situación de la entrega – recepción de los activos, con el objeto de cumplir con la Resolución de Junta Bancaria N° JB-2008-1085.

En este aspecto se ha concluido el levantamiento físico de los activos muebles entregados por Financorp S.A. en Liquidación y Occidente S.A. en Liquidación y se han determinado las correspondientes diferencias con el objeto de proceder al registro contable en AGD y

los correspondientes ajustes de valores en el caso de existir diferencias.

Se solicitó el avalúo del bien inmueble de propiedad de las Compañías Mercambi y Prodeporti, a la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros DINAC, para la respectiva regularización.

En el caso de las otras Instituciones en liquidación en lo que respecta a los activos inmuebles, acciones, derechos fiduciarios, cartera, etc, que aún no han sido entregados a la AGD, se estableció un cronograma de actividades relacionadas a la entrega de estos bienes de propiedad de las Ifis en liquidación.

En el cronograma citado en el párrafo anterior, se estableció la recepción de los activos de Financorp y también del Banco de Los Andes para el mes de junio de 2008; los activos de Occidente y Ecuacambio se recibirían en julio; la Mutualista Previsión y Seguridad entregaría sus activos en agosto; Amerca y Valorfinsa en septiembre y, finalmente los activos de Finiver se recibirían en el mes de octubre del presente año.

Paralelamente, los activos de las Instituciones Financieras en saneamiento (10 bancos) que pasarían a liquidación durante el año 2008 y 2009 se recibirían por parte de la AGD un mes después de iniciada su liquidación, esperando terminar todo el proceso de cierre de la AGD en abril de 2009.

#### **g. Pago de acreencias**

Se pagaron alrededor de 19,6 millones de dólares al público y queda un saldo pendiente de 14,8 millones de dólares, monto que se entregará al BCE. para que se mantenga en una cuenta especial, la misma que servirá para devolver a los depositantes.

Al Banco Central, Corporación Financiera Nacional y al Ministerio de Finanzas se logró pagar alrededor de 100,4 millones de dólares, esto permitió prácticamente disminuir las acreencias con el BCE a 13,2 millones de dólares; con la CFN a 284,2 millones de dólares y con el Ministerio de Finanzas a 74,2, lo que da un total de 371,6 millones de dólares.

#### **h. Recuperaciones, subastas, remates y ventas directas Ifis en saneamiento**

La recuperación total de este período alcanza cerca de 43 millones de dólares, de los cuales en efectivo, adjudicaciones y

reestructuraciones ascendieron a 8,2 millones y otras recuperaciones (conciliaciones y compensación de cuentas) cifraron en 34,8 millones de dólares.

Se efectuaron dos Subastas Públicas al Martillo, una en Guayaquil y otra en Quito, el 05 y 16 de mayo respectivamente, habiéndose enajenado terrenos y departamentos por alrededor de 2,5 millones de dólares. Adicionalmente se vendió directamente al Ministerio Público un edificio ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas por cerca de 231 mil dólares.

Se remataron bienes por un monto aproximado de 1,7 millones de dólares.

#### **i. Procesos coactivos**

Al 30 de mayo de 2008, el total de juicios coactivos instaurados por las Instituciones Financieras en saneamiento son aproximadamente 4,000 por una cuantía de alrededor de 2,100 millones de dólares. Se han iniciado a esta fecha 630 juicios de insolvencia por 700 millones de dólares.

La AGD, como acreedora directa por subrogación de competencia jurídica, continuó con el proceso de 43 juicios coactivos por una suma cercana a los 811 millones de dólares.

#### **j. Terminación del saneamiento de las Instituciones Financieras**

La Gerencia General de la AGD elaboró un cronograma para el envío de las Instituciones Financieras en Saneamiento a proceso de liquidación, iniciando en el mes de mayo de 2008, con los Bancos Azuay, Finagro y Tungurahua. Para el mes de julio del año en curso se programó el paso a liquidación de Bancomex y Banco de Crédito; y para agosto del Banco Unión. A finales del año, en el mes de diciembre se culminaría el proceso de saneamiento de Popular y Progreso. Solbanco y Banco de Préstamos terminarían el saneamiento a mediados de febrero del año 2009.

La Superintendencia de Bancos y Seguros instruyó a la Gerencia General de la Agencia de Garantía de Depósitos los procedimientos a considerar para que las instituciones financieras bajo su administración concluyan el saneamiento, conforme al artículo 24 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria-Financiera, añadiendo que era necesaria la decisión del Directorio de la AGD sobre el cumplimiento de la cobertura del seguro de depósitos y la finalización del saneamiento.

Se sometió a consideración del Directorio los expedientes que contenían información referente a la terminación del saneamiento de los Bancos Azuay, Tungurahua y Finagro, con el respectivo proyecto de resolución, mismo que luego de su aprobación se remitiría a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las actividades realizadas y terminadas en el proceso de saneamiento y que conllevan a solicitar la aprobación del paso a liquidación de estas tres Ifis son:

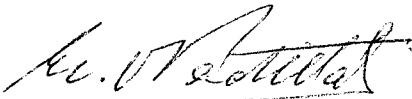
- La AGD, ha culminado el pago de acreencias garantizadas de las tres Instituciones, cancelando por Banco del Azuay 54,1 millones de dólares, por Banco Tungurahua 42,2 millones de dólares y por Finagro 42,4 millones de dólares. Existen pequeñas diferencias por devolver a los depositantes, mismas que han sido subrogadas por la AGD y se encuentran depositadas en efectivo en una cuenta corriente que la AGD mantiene en el Banco Central del Ecuador para cuando los acreedores soliciten el pago.
- Durante el proceso de saneamiento (1999 – 2008) se han realizado varias subastas con propiedades de estas Instituciones, lo cual ha generado los siguientes ingresos: Banco del Azuay 3,6 millones de dólares, Banco del Tungurahua 859 mil dólares y Finagro 247 mil dólares.
- Existen Informes de Auditoría Externa elaborados por la Contraloría General del Estado, respecto a la gestión del procedimiento de saneamiento de los Bancos que incluyen los movimientos de la cuenta de ejecución y su cierre; las subastas y otros procedimientos de venta de bienes; y, la depuración de las cuentas presentadas en los estados financieros, así como las acciones implementadas por los Administradores.
- Delegados de la Superintendencia de Bancos y Seguros, realizaron la revisión in situ a los estados financieros de los Bancos, seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa y el cumplimiento de los requisitos que exige ese Organismo de Control.
- La Superintendencia de Bancos y Seguros se pronunció en el sentido de que los tres bancos mencionados, han cumplido con los presupuestos legales y normativos que constituyen un requerimiento previo para que sean sometidos al proceso de liquidación forzosa, por parte de la Junta Bancaria..
- Se cerraron las off-shore. En el caso del Banco del Tungurahua la Superintendencia de Bancos y Seguros atendió el trámite de revocatoria de la autorización concedida a The Internacional

Finverbank (Bahamas) Limited; y para Finagro también dio trámite de revocatoria de la autorización concedida a la off-shore FINAGRO INTERNATIONAL BANK & TRUST CO. LTD.

- Las cuentas de ejecución por los valores adeudados por las Ifis a la AGD se encuentran conciliadas y cuadradas.
- El Administrador Temporal de los Bancos Azuay, Tungurahua y Financorp presentó su informe de gestión, en el que recomienda que una vez cumplida la técnica de solución, la Gerencia General solicite al Directorio de la AGD su aprobación para dar por terminado el proceso de saneamiento.

Espero que la información anterior cubra las necesidades inmediatas de transición de la AGD a una nueva entidad de aseguramiento, para los depositantes; y, la culminación y cierre del proceso de saneamiento de las instituciones que fueron sometidas al control de la AGD.

Atentamente,



Ec. Oswaldo Padilla